

DECRETO ALCALDICIO - N° 002664

Casablanca, **29 AGO. 2012**

VISTO :



- 1.- La necesidad de licitar la **"ADQUISICION DE FARMACOS PARA PROGRAMA CARDIOVASCULAR, REHABILITACION INTEGRAL, SALUD MENTAL Y GESTION DE LA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO :



- I.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
- II.- Llamase a licitación pública por la **"ADQUISICION DE FARMACOS PARA PROGRAMA CARDIOVASCULAR, REHABILITACION INTEGRAL, SALUD MENTAL Y GESTION DE LA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
- III.- El plazo para la presentación y apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca